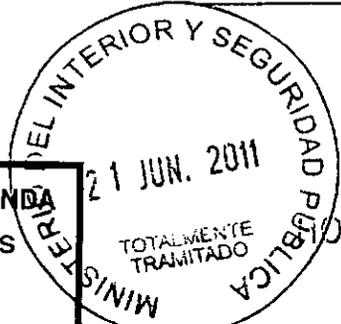




Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA



DECRETO EXENTO N° 1511

SANTIAGO; 4 DE ABRIL DE 2011
SE DECRETO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTO: El Oficio Ordinario N° 154, de 29 de Marzo de 2011, de la señora Gobernadora Provincial de Maipo; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y el Memorando N° 067, de 28 de Marzo de 2011, del Jefe de la División de Gobierno Interior y

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias del cargo y gestión de la señora Gobernadora Provincial de Maipo, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de su gestión muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado al Gobernador Provincial de Maipo que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

REFRENDACION

VEHÍCULO : CAMIONETA
 MARCA : MAZDA
 MODELO : BT 50 2.5 4X2 SDX ABS
 AÑO : 2011
 COLOR : ROJO BURDEO
 N° CHASSIS : WLAT1205942
 N° MOTOR : JMZUN1F130W873191
 I.R.V.M. : CYBD 27-0
 PLACA FISCAL : CYBD 27-0

REF. POR s _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR s _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO. _____

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



VHMR/CAFV/spg
10317190

Distribución

- Gobernación Provincial de Maipo
- División de Gobierno Interior (ci)
- División Jurídica
- División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
- Diario Oficial
- Partes



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA